



DNE - 0650/2023

Montevideo, 14 AGO 2023

VISTO: lo actuado por el Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores de la Dirección Nacional de Educación.-----

RESULTANDO: I) que por resolución de Dirección Nacional de Educación Nº 0715/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, se creó el Registro Nacional de Educadoras y Educadores;-----

II) que el funcionamiento del comité de referencia responde a lo dispuesto por resolución de Dirección Nacional de Educación Nº 0147/2022, de fecha 9 de marzo de 2022;-----

III) que en su actuación el Comité de Selección labró oportunamente el acta correspondiente, identificada según se detalla a continuación: 14/2023 de fecha 31 de julio de 2023;-----

CONSIDERANDO: oportuno homologar lo actuado por el Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores de esta Dirección Nacional de Educación.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1) HOMOLÓGASE lo actuado por el respectivo Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores, evidenciando el acta 14/2023 de fecha 31 de julio de 2023, que se anexa y forma parte de la presente resolución.--

2) COMUNÍQUESE a la Unidad de Gestión del Registro Único de Educadoras y Educadores.-----

3) PUBLÍQUESE en el sitio web institucional.-----

4) CUMPLIDO archívese.-----

Exp. 2023-11-0002-0825
CW



Gonzalo Baroni Bocés
Director Nacional de Educación
MEC